

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

**Unidad Administrativa:** Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	X	Servicio								
<b>Nombre</b>	Cambio de propietario de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.										
<b>Descripción</b>	Legalización del registro de cambio de propiedad de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.										
<b>Puntos de Atención</b>	<p style="text-align: center;"><b>Secretaría de Movilidad</b> Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203</p> <p style="text-align: center;"><b>PBX: (604) 372 33 00</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;"><b>Sedes Principal y Capricentro</b></td> <td style="text-align: center; width: 50%;"><b>Banco Popular</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td style="text-align: center;">Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua</td> <td style="text-align: center;">Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Sede Mayorista</b> Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 1:30 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>			<b>Sedes Principal y Capricentro</b>	<b>Banco Popular</b>	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua
<b>Sedes Principal y Capricentro</b>	<b>Banco Popular</b>										
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m.	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.										
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.										
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Jornada Continua										
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>Totalmente</b>								
	En el portal de servicios digitales de la Secretaría de Movilidad de Itagüí <a href="http://www.movilidaditagui.gov.co">www.movilidaditagui.gov.co</a> , se podrá solicitar la preaprobación del trámite y agendamiento de cita. Para ello, debe ingresar con usuario y contraseña al portal.										
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	<p><b>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado.</li> <li>• Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica</li> <li>• El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.</li> <li>• El automotor debe estar al día en sus obligaciones tributarias.</li> <li>• Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por</li> </ul>										



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

### Documentos:

- Cédula de ciudadanía en *original*
- Formulario de solicitud de trámites del registro nacional de maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada.
- Contrato de compraventa o declaración de transferencia del derecho de dominio.
- Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.
- Certificado (copia) de instalación del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros dispositivo de seguridad y monitoreo electrónico.

### Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.  
Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito	Pesos	UVT	2,73 (\$ 103.750)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 26.600
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 4.400
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 134.750</b>

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

### Respuesta

#### Tiempo para la respuesta al ciudadano

60 minutos, a partir del pago del trámite.

#### Tenga en cuenta:

De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta el trámite, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.

#### ¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?

Tarjeta de registro



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

<b>Medio de seguimiento</b>	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00		
<b>Fundamento Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 207, 208.)</li><li>• Ley 769 de 2002.</li><li>• Ley 2197 de 2022, Art. 43.</li><li>• Decreto 603 2022</li><li>• Resolución 20213040048735 de 2021</li><li>• Ley 1005 de 2006 (Artículo 6), referente a las tarifas.</li><li>• Decreto 723 de 2014, compilado por el Decreto 1070 de 2015.</li><li>• Resolución 2086 de 2014, relacionada al sistema de posicionamiento global (GPS).</li><li>• Resolución 1068 de 2015, Art. 10 y 18; del Ministerio de Transporte, Por medio de la cual se reglamenta el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola Industrial y de Construcción Autopropulsada.</li><li>• Resolución 1155 del 2014, Por medio de la cual se adoptan trámites asociados a la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada ante los organismos de tránsito.</li><li>• Resolución 012379 de 2012, del Ministerio de Transporte.</li><li>• Acuerdo Municipal 030 de 2012 Art. 154, modificado por el Acuerdo Municipal 019 de 2017, Art. 26 y el Acuerdo Municipal 018 de 2017, Art. 29.</li></ul>		
<b>Actualizado por:</b>	Jefe Administrativo Movilidad Operador	<b>Fecha de actualización:</b>	31 de agosto de 2022